



FIRMADO POR

El Jefe de Servicio de Asuntos Generales, acctal.,
Isabel Fernández Pérez
28/10/2025



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1426673Q

LA/EL SECRETARIA/O GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN,

C E R T I F I C A: Que en el acta de la sesión celebrada por la **Junta de Gobierno** de esta Excma. Diputación Provincial el día **24 de octubre** del año **2025**, consta que ha sido adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo sobre asuntos que son de competencia plenaria pero que han sido delegados en la Junta de Gobierno, acuerdo que literalmente dice:

ASUNTO NÚMERO 1.- RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A PROYECTOS DE ACCIÓN SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES REALIZADOS POR ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO.-

Se da cuenta, por la secretaria general, del apartado de propuesta de acuerdo del dictamen emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Derechos Sociales y Territorio Sostenible, en sesión celebrada el 21 de octubre de 2025, relativo a la propuesta de resolución de la *Convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Proyectos de Acción Social y Servicios Sociales realizados por entidades privadas sin ánimo de lucro, año 2025*, en el marco del expediente con nomenclatura SEGEX 1426673Q.

Visto que en el expediente obran, asimismo, los siguientes documentos esenciales:

1.- Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno, por delegación del pleno corporativo, en sesión de 25 de abril de 2025, por el que se aprueban las bases reguladoras de la referida convocatoria, cuyo extracto se publicó en el B.O.P. nº 86, de 8 de mayo de 2025.

2.- Informe emitido en fecha 12 de agosto de 2025 por la coordinadora administrativa de derechos sociales del Servicio de Derechos Sociales, de valoración de las solicitudes presentadas a la convocatoria, en el que se formula propuesta de resolución provisional de la misma, a la que se han presentado un total de 35 solicitudes, entre las que se distinguen los solicitantes de subvención para la realización de un proyecto (20 solicitudes) y para apoyar el funcionamiento general de la entidad (15 solicitudes), habiéndose admitido un total de 33, para los que se propone el otorgamiento de puntuación y, en función de esta, asignar la cuantía de la subvención que correspondería percibir a cada uno de los beneficiarios, teniendo en cuenta que el importe total de la convocatoria asciende a 450.000,00 € y que el número total de puntos obtenidos por los proyectos que reúnen los requisitos para ser subvencionados ha sido de 3.002 puntos, por lo que el valor/punto resultante es de 149,90 € para el primer reparto, realizándose posteriormente el reparto del sobrante entre los solicitantes que no hayan obtenido subvención en la cuantía solicitada ni rebasado la cuantía máxima establecida.

3.- Acta de la Comisión de Valoración reunida, en sesión de 13 de agosto de 2025, para valoración de las solicitudes presentadas a la convocatoria, en la



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León
María Angeles Fernández Cuadrado
28/10/2025



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Couriel
29/10/2025



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA DP92 KP9H FJA7 HJJY

Certif.nºSP1.-Resolución def.conv.subv.PROYECTOS ACCIÓN SOCIAL 2025 - SEFYCU 6259053

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 12



FIRMADO POR

El Jefe de Servicio de Asuntos Generales, acctal.,
Isabel Fernández Pérez
28/10/2025



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1426673Q

que dando cuenta del informe técnico emitido en fecha 12 de agosto de 2025, muestra su conformidad con la propuesta contenida en este y acuerda inadmitir la solicitud formulada por BERGIDUM EX DEPENDIENTES ASOCIADOS (BEDA) para su proyecto global, por presentación de aquella fuera del plazo establecido, excluir la solicitud presentada por ASOCIACIÓN DE DIABÉTIC@S DEL BIERZO (ADEBI), por no haber subsanado correctamente y resultar incompleta la documentación requerida y admitir un total de 33 solicitudes, otorgando puntuación a cada una de ellas, para las que se propone el otorgamiento de subvención.

4.- Informe, de fecha 20 de agosto de 2025, emitido por la coordinadora administrativa de Derechos Sociales, instructora del procedimiento, en el que se formula propuesta de resolución provisional de la convocatoria, que se notifica a las Entidades propuestas como beneficiarias, para que, en un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a la recepción de la notificación de la *Propuesta de Resolución Provisional*, comuniquen si aceptan o no la subvención, y en caso de aceptación comuniquen si solicitan pago anticipado, pudiendo, asimismo, en dicho plazo, efectuar cuantas alegaciones a su derecho convengan.

5.- Informe de la jefa de sección de Cooperación al desarrollo y la coordinadora administrativa del Servicio de Derechos Sociales, como instructora del procedimiento, de fecha 16 de septiembre de 2025, en el que consta que el importe total a conceder asciende a 450.000,00 €, y en el que se indica que:

«La citada propuesta de resolución provisional no ha sido sometida a fiscalización previa de Intervención en virtud del acuerdo del Pleno de 30 de septiembre de 2020 sobre el ejercicio de la Función Interventora, y en particular con la previsión contenida en el artículo Duodécimo, apartados 1.2 Compromiso del gasto y 4.2. Compromiso del gasto. Por lo que la fiscalización se limitará a la Propuesta de Resolución Definitiva.

Transcurrido el plazo para la aceptación/renuncia de la subvención a conceder por parte de las entidades solicitantes, RESULTA:

1º. Asociación ESCLEROSIS MÚLTIPLE LEÓN, ha aceptado la subvención solicitando le sea admitida la reformulación del proyecto para adaptarlo a la cuantía propuesta, reduciendo el coste total de forma proporcional, respetando el objeto, condiciones y finalidad de la subvención. Aporta informe explicativo de los cambios introducidos, así como el nuevo desglose presupuestario.

2º. Asociación de Familiares de Alzheimer y otras Demencias de Lacia-na-AFADLA, ha aceptado la subvención solicitando le sea admitida la reformulación del proyecto para adaptarlo a la cuantía propuesta, respetando el objeto, condiciones y finalidad de la subvención. Aporta informe explicativo de los cambios introducidos, así como el nuevo desglose presupuestario. En este sentido, debido una baja por IT de la trabajadora contratada para el desarrollo del proyecto y a la contratación de otra persona para sustituir a la anterior, el coste del proyecto se ha visto incrementado en 1.661,74 €, cantidad que asume la asociación. Por lo tanto, el coste total del proyecto pasa a ser de 22.954,60 €, lo que afecta a la financiación propia por parte de AFADLA que pasará a ser de 11.432,93 €, sin que se vea afectada la cuantía solicitada a la Diputación de León que sigue siendo la misma 11.521,68 €.

3º. Asociación de Alzheimer ALCORDANZA de Valencia de Don Juan y Comarca, ha aceptado la subvención solicitando le sea admitida la reformulación del proyecto para adaptarlo a la cuantía propuesta, respetando el objeto,



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León
María Angeles Fernández Cuadrado
28/10/2025



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
29/10/2025



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA DP92 KP9H FJA7 HJJY

Certif.nºSP1.-Resolución def.conv.subv.PROYECTOS ACCIÓN SOCIAL 2025 - SEFYCU 6259053

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 12



FIRMADO POR

El Jefe de Servicio de Asuntos Generales, acctal.,
Isabel Fernández Pérez
28/10/2025



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1426673Q

condiciones y finalidad de la subvención. Aporta informe explicativo de los cambios introducidos, así como el nuevo desglose presupuestario. En este caso, se procede a ajustar el proyecto reduciendo la partida de personal y de materiales en base a la parte ya ejecutada y a la previsión de coste del proyecto hasta el fin de la ejecución 31 de diciembre de 2025.

4º. Asociación VALPONASCA, ha aceptado la subvención solicitando le sea admitida la reformulación del proyecto para adaptarlo a la cuantía propuesta, respetando el objeto, condiciones y finalidad de la subvención. Aporta informe explicativo de los cambios introducidos, así como el nuevo desglose presupuestario. En este caso se reducen las horas de dedicación semanal de una de las trabajadoras que pasan de 25 horas a 15 horas, así como, el número de actividades propuestas de 70 a 55 actividades a lo largo del año y se eliminan gastos de la partida de costes indirectos.

5º. Asociación ALFAEM Salud Mental León, ha aceptado la subvención solicitando le sea admitida la reformulación del proyecto para adaptarlo a la cuantía propuesta, respetando el objeto, condiciones y finalidad de la subvención. Aporta informe explicativo de los cambios introducidos, así como el nuevo desglose presupuestario. En este caso, se procede a ajustar el proyecto eliminando los gastos de desplazamiento y los gastos indirectos y reduciendo la partida de personal 23.681,73 € a 19.431,63 €, de los cuales 16.388,60 € se imputan a Diputación de León y 3.043,03 € son asumidos por la entidad. Por otro lado, se reducen las horas de dedicación de la asistente personal, con contrato fijo en la entidad, de 9 horas/semana a 2 horas/semana, sin que la planificación y cronograma de actividades se vean afectados con estos cambios.

6º. Asociación APROME ha aceptado la subvención solicitando le sea admitida la reformulación del proyecto para adaptarlo a la cuantía propuesta, respetando el objeto, condiciones y finalidad de la subvención. Aporta informe explicativo de los cambios introducidos, así como el nuevo desglose presupuestario. La reformulación se hace en base a una modificación del cronograma de las actividades a realizar y por tanto reduciendo los costes estimados del personal técnico. El período de ejecución pasa a ser de septiembre a diciembre de 2025.

7º. FEDERACIÓN PROVINCIAL DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE LEÓN ha aceptado la subvención solicitando le sea admitida la reformulación del proyecto para adaptarlo a la cuantía propuesta, respetando el objeto, condiciones y finalidad de la subvención. Aporta informe explicativo de los cambios introducidos, así como el nuevo desglose presupuestario. Aunque en este caso no ha habido una reformulación como tal ya que el coste total es el mismo y los gastos de personal de los monitores, que no se cubren con la subvención concedida, son asumidos por la federación con fondos propios, al igual que los gastos de auditoría.

8º. La asociación PARKINSON LEÓN ha presentado en el Registro General de esta Diputación en fecha 29 de agosto de 2025, núm. 45502/2025, escrito de alegaciones a la propuesta de Resolución Provisional del órgano instructor, que contiene, a tenor literal, las alegaciones expuestas a continuación: "1) Que, en la página 8 de la propuesta provisional de resolución aparece nuestra entidad en el apartado 18 junto con una llamada a pie de página donde se especifica la explicación correspondiente a la reformulación del proyecto de Parkinson León alegando que el personal que esta entidad ha contratado, es personal de la propia entidad, sin embargo, esto NO ES CIERTO. La subvención que esta entidad solicitó en tiempo y forma fue para dos trabajadoras, una de ellas sí que es personal ya contratado, pero la otra es una persona que se contrata específicamente para el



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León
María Angeles Fernández Cuadrado
28/10/2025



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Couriel
29/10/2025



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA DP92 KP9H FJA7 HJJY

Certif.nºSP1.-Resolución def.conv.subv.PROYECTOS ACCIÓN SOCIAL 2025 - SEFYCU 6259053

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 3 de 12



FIRMADO POR

El Jefe de Servicio de Asuntos Generales, acctal.,
Isabel Fernández Pérez
28/10/2025



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1426673Q



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León
María Angeles Fernández Cuadrado
28/10/2025

proyecto, como se señala en el mismo (adjuntamos copia de la página donde se especifica); 2) Que, conforme a lo anteriormente expuesto, esta parte no puede estar de acuerdo con la Propuesta de Resolución Provisional ya que los motivos por los que se ha otorgado a esta entidad una cantidad inferior a la solicitada no se ajustan a la realidad ni a Derecho; 3) Que, entendemos que se debe realizar una revisión de la cantidad en la que cifra la subvención otorgada a esta Entidad, en base a lo hasta aquí expuesto, debiendo ser ésta superior para ajustarse a la realidad y 4) Que, SUBSIDIARIAMENTE, y en caso de que una vez valoradas estas alegaciones, el Órgano competente considere que la subvención propuesta en la Resolución que recurrimos es la correcta, esta Entidad acepta la subvención.”

Se ha emitido informe en fecha 16 de septiembre de 2025 por el órgano instructor del procedimiento en el que se pone de manifiesto lo siguiente:

«(...)

Visto que la Entidad PARKINSON LEÓN con NIF G24533069 formula las alegaciones en tiempo y forma, de conformidad con el art. 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y que la formulación de alegaciones se reconoce como derecho del interesado en el artículo 53.1 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede al análisis de las alegaciones formuladas por la Entidad.

En el apartado primero del escrito de alegaciones, se manifiesta la advertencia de consideración errónea en la valoración del personal contratado por la Entidad, expresando la disconformidad con el apartado cuarto de la propuesta de resolución provisional, donde en el pie de página se señala lo siguiente: “En relación con los recursos humanos asignados al proyecto se trata de imputaciones parciales de personal fijo (...)”

La Entidad PARKINSON LEÓN con NIF G24533069 alega que una de las trabajadoras contratadas ha sido contratada específicamente para el proyecto objeto de subvención. Examinada la documentación y el anexo adjunto al escrito de alegaciones, se advierte el error observado por la citada Entidad, al considerar a las dos trabajadoras asignadas al Proyecto (una psicóloga y una trabajadora social) como personal de la propia entidad, cuando una de ellas (trabajadora social), en realidad, es personal contratado específicamente para la ejecución del proyecto, como así se recoge en el apartado 16 del Anexo III-A. Formulación del Proyecto, presentado por la entidad junto con la solicitud de subvención, y en el que se señala que: “El peso del proyecto recae en la psicóloga de la entidad, al mismo se incorpora en el mes de septiembre una trabajadora social que contrataremos para hacer labores de apoyo en la programación y puesta en marcha de las actividades (...)”

Por lo tanto, procede estimar la alegación presentada por la Entidad.

Las peticiones contenidas en los apartados segundo y tercero del escrito de alegaciones, son una consecuencia natural de la alegación principal presentada.

Así pues, teniendo en cuenta la Base séptima 1.1.a) de las Bases Regulatorias de la convocatoria donde se establece que: “(...)Se considerarán subvencionables, los gastos derivados de los contratos de trabajo concertados, a partir del día 1 de enero de 2025, con objeto de desarrollar el proyecto presentado.

Serán admitidos como gastos subvencionables las imputaciones concretas y parciales de personal fijo a un proyecto específico, hasta el límite del porcentaje admitido sobre el presupuesto anual de la entidad solicitante. El resultado de dicha imputación no podrá superar el 50% de los gastos del proyecto presentado y admitido(...)”

Considerando que en los mismos términos se pronuncia la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de León en su artículo 12.2.2.d) al establecer que: “las bases reguladoras de la subvención podrán admitir como gasto subvencionable las imputaciones parciales de personal fijo a un proyecto específico, hasta el límite del porcentaje resultante de la comparación del proyecto admitido



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courrel
29/10/2025



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA DP92 KP9H FJA7 HJJY

Certif.nºSP1.-Resolución def.conv.subv.PROYECTOS ACCIÓN SOCIAL 2025 - SEFYCU 6259053

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 4 de 12



FIRMADO POR

El Jefe de Servicio de Asuntos Generales, acctal.,
Isabel Fernández Pérez
28/10/2025



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1426673Q

sobre el presupuesto anual de la entidad solicitante. El resultado de dicha imputación nunca podrá superar el 50 por ciento de los gastos del proyecto presentado y admitido”.

Se deduce erróneo el importe máximo subvencionable en concepto de gasto de personal recogido en la propuesta de resolución provisional, dado que:

1º.- Los gastos derivados del contrato de trabajo de la trabajadora social son considerados gastos subvencionables y no están sujetos a los límites exigidos en la Base Séptima.

2º.- Las imputaciones parciales a los gastos derivados del contrato de trabajo de la psicóloga contratada como personal fijo cumplen con los límites establecidos en la Base Séptima.

Por ello, y atendiendo a los fundamentos jurídicos ya señalados, procede revisar y modificar la cuantía concedida contenida en la propuesta de resolución provisional.

El apartado cuarto del escrito de alegaciones presentado, constituye una manifestación expresa de la Entidad en la que declara la aceptación de la subvención en el supuesto de que se estimen las alegaciones formuladas. Por lo tanto, estimadas las alegaciones presentadas, este órgano instructor deberá entender por aceptada la subvención en la propuesta de resolución definitiva.

Por todo cuanto antecede, a juicio quien suscribe, se estima que procede:

Estimar en su totalidad las alegaciones presentadas por la ASOCIACIÓN PARKINSON LEÓN (G24533069) contra la propuesta de Resolución Provisional de subvenciones a proyectos de acción social y servicios sociales realizados por entidades privadas sin ánimo de lucro (año 2025), formulada con fecha 20 de agosto de 2025 por el órgano instructor del procedimiento, por los motivos previamente expuestos, debiendo revisar y modificar la cuantía concedida contenida en la propuesta de resolución provisional».

formulándose en este informe, en base a lo anterior, propuesta de resolución provisional de la convocatoria, estimando las alegaciones presentadas por la Asociación PARKINSON LEÓN, por los motivos expuestos en el informe emitido por el órgano instructor del procedimiento en fecha 16 de septiembre de 2025, que se dan por reproducidos; inadmitir la solicitud formulada por BERGIDUM EX DEPENDIENTES ASOCIADOS (BEDA) para su proyecto global, por presentación de aquella fuera del plazo establecido; excluir la solicitud presentada por ASOCIACIÓN DE DIABÉTIC@S DEL BIERZO (ADEBI), por no haber subsanado correctamente y resultar incompleta la documentación requerida y admitir un total de 33 solicitudes, otorgando puntuación a cada una de ellas, para las que se propone el otorgamiento de subvención.

6.- Acta de la Comisión de Valoración, reunida en sesión de 19 de septiembre de 2025, de valoración de las aceptaciones, reformulaciones y alegaciones y nueva valoración de las solicitudes presentadas a la convocatoria, en la que, dándose cuenta del informe técnico de fecha 16 de septiembre de 2025, se propone nueva resolución provisional de la convocatoria en los términos indicados en dicho informe.

7.- Nueva propuesta de resolución provisional de la convocatoria, de fecha 22 de septiembre de 2025, suscrito por la coordinadora administrativa de Derechos Sociales, instructora del procedimiento, emitido en los mismos términos contenidos en el acuerdo de la Comisión de Valoración, siendo notificada a las entidades presentadas a la convocatoria en la misma fecha, para que aquellas cuya cantidad concedida, con respecto a la propuesta de resolución provisional



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León
María Angeles Fernández Cuadrado
28/10/2025



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Couriel
29/10/2025



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA DP92 KP9H FJA7 HJJY

Certif.nºSP1.-Resolución def.conv.subv.PROYECTOS ACCIÓN SOCIAL 2025 - SEFYCU 6259053

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 5 de 12



FIRMADO POR

El Jefe de Servicio de Asuntos Generales, acctal.,
Isabel Fernández Pérez
28/10/2025



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1426673Q

de fecha 20 de agosto de 2025, se hubiera visto minorada comunicaran su aceptación/renuncia y/o reformulación.

Transcurrido el plazo para la aceptación/renuncia y/o reformulación de la subvención a conceder por parte de las entidades, resulta que la totalidad de las entidades han comunicado la aceptación de la subvención.

8.- Informe de fiscalización previa de requisitos básicos, emitido en fecha 10 de octubre de 2025 por el interventor general, con resultado favorable a la propuesta de resolución definitiva de la convocatoria formulada por el centro gestor.

9.- Informe- propuesta suscrito por la jefa de servicio del Servicio de Derechos Sociales, de fecha 16 de octubre de 2025, que ha sido conformado, en el apartado de propuesta, por el diputado delegado de Derechos Sociales y Territorio Sostenible, que se eleva para su dictamen por la Comisión Informativa de Derechos Sociales y Territorio Sostenible, previamente a la adopción del correspondiente acuerdo por la Junta de Gobierno.

Por todo lo expuesto, la Junta de Gobierno, sobre la base del dictamen ut supra mencionado y, en particular, con su apartado propositivo, en virtud de la delegación efectuada por el Pleno Corporativo, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2023 (BOP nº 182/2023, de 22 de septiembre), por unanimidad de los asistentes a la sesión que representan, en todo caso, la mayoría absoluta de sus componentes, adopta el siguiente **ACUERDO**, que se considera adoptado por el Pleno de la Diputación en su condición de titular de la competencia originaria:

PRIMERO.- Inadmitir la solicitud formulada por la siguiente entidad por haberse presentado fuera del plazo establecido en la base novena de las reguladoras de la convocatoria:

ASOCIACIÓN (NIF)	PROYECTO	MOTIVO POR EL QUE SE DESESTIMA
BERGIDUM EX DEPENDIENTES ASOCIADOS (BEDA) (G24047250)	GLOBAL	Presentación de la solicitud fuera del plazo establecido. De conformidad con la base novena, la fecha límite para la presentación de la solicitud de subvención finalizó el 5 de junio de 2025 (20 días hábiles, computados a partir del siguiente a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el B.O.P. nº 86 del 8 de mayo de 2025, conforme dispone el art. 30.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) y la entidad presentó la solicitud el día 7 de julio de 2025.

SEGUNDO.- Excluir de la convocatoria la solicitud presentada por la siguiente entidad, por no haber subsanado correctamente y resultar incompleta la documentación preceptiva requerida, teniéndole por desistida de su petición conforme a la base décima de la convocatoria:

ASOCIACIÓN (NIF)	PROYECTO	MOTIVO POR EL QUE SE DESESTIMA
ASOCIACIÓN DE DIABÉTICOS DEL BIERZO (ADEBI) (G24377830)	Diagnóstico Participativo en el Medio Rural ADEBI 2025.	Se tiene por desistida su solicitud, por no haber subsanado correctamente y resultar incompleta la documentación preceptiva requerida, conforme a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones y la Base Décima de la Convocatoria.

TERCERO.- Admitir las solicitudes que a continuación se relacionan por reunir la totalidad de los requisitos exigidos y, en base a los criterios de valoración



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León
María Angeles Fernández Cuadrado
28/10/2025



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Couriel
29/10/2025



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA DP92 KP9H FJA7 HJJY

Certif.nºSP1.-Resolución def.conv.subv.PROYECTOS ACCIÓN SOCIAL 2025 - SEFYCU 6259053

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>



FIRMADO POR

El Jefe de Servicio de Asuntos Generales, acctal.,
Isabel Fernández Pérez
28/10/2025DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1426673Q

establecidos en la base undécima de la convocatoria, otorgar la siguiente puntuación:

N.º	Entidad (NIF)	Proyecto	Sector	Localización	Importe total Proyecto	Importe solicitado	Puntos entidad	Puntos proyecto	Puntos totales
1	EM León (G24367724)	Salvando barreras con esclerosis múltiple. Entrenamiento con productos de apoyo en zonas rurales de la provincia de León	Discapacidad	León y provincia	19.163,80 €	16.388,60 €	25	70	95
2	Asociación de Apoyo a personas con VIH/Sida Caracol (G24299752)	Global	Toxicomanías	El Bierzo	43.816,95 €	10.000,00 €	21	70	91
3	Federación de Asociaciones de Personas Sordas de Castilla y León (G26028241)	Servicio de intérpretes de lengua de signos española	Discapacidad	El Bierzo	17.000,00 €	14.000,00 €	21	68	89
4	Asociación Proyecto Convivo (G24685174)	Global	Discapacidad	León y provincia	114.859,17 €	22.800,00 €	21	70	91
5	Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y Otras Demencias La Bañeza y Comarca - AFA La Bañeza (G24423337)	Talleres preventivos y terapéuticos para enfermos de Alzheimer y otras demencias	Enfermedad mental	La Bañeza	33.949,02 €	25.000,00 €	30	70	100
6	Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Maragatería y Bierzo - ARMABI (G24729857)	Global	Toxicomanías	Maragatería y El Bierzo	5.000,84 €	3.721,06 €	26	55	81
7	Asociación Alzheimer Bierzo - AFA Bierzo (G24371395)	Vive +	Discapacidad	El Bierzo	23.781,30 €	21.403,17 €	25	70	95
8	Asociación Familiares de Alzheimer y Demencias de Laciaña - AFADLA (G24377285)	Ser mayormente divertido 4	Enfermedad mental	Laciaña y Babia	22.954,60 €	11.521,68 €	30	60	90
9	Asociación Provincial de Alcohólicos Rehabilitados (ARLE) (G24013971)	Global	Toxicomanías	León y provincia	90.638,96 €	22.000,00 €	25	70	95
10	Asociación Leonesa de Atención a Personas Afectadas de Parálisis Cerebral - ASPACE (G24037277)	Global	Discapacidad	León y San Feliz de Torío	3.157.866,39 €	25.000,00 €	21	70	91
11	Asociación de Familiares y Amigos de Enfermos de Alzheimer y Otras Demencias de Santa Marina del Rey, Órbigo y Páramo - AFA Santa Marina (G24430761)	Talleres de estimulación para enfermos de Alzheimer y otras demencias	Enfermedad mental	Santa Marina del Rey, Órbigo y Páramo	28.591,90 €	25.000,00 €	30	60	90
12	Asociación de Enfermos de Parkinson de Astorga y Comarca (G24445785)	Global	Discapacidad	Maragatería	39.603,02 €	16.660,97 €	30	62	92
13	Fundación El Roble (G24429839)	Global	Personas mayores	Villablino	381.515,81 €	9.791,77 €	20	57	77



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León
María Angeles Fernández Cuadrado
28/10/2025

FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courrel
29/10/2025

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA DP92 KP9H FJA7 HJJY

Certif.nºSP1.-Resolución def.conv.subv.PROYECTOS ACCIÓN SOCIAL 2025 - SEFYCU 6259053

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 7 de 12



FIRMADO POR

El Jefe de Servicio de Asuntos Generales, acctal.,
Isabel Fernández Pérez
28/10/2025DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1426673Q



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León
María Angeles Fernández Cuadrado
28/10/2025

FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Couriel
29/10/2025

N.º	Entidad (NIF)	Proyecto	Sector	Localización	Importe total Proyecto	Importe solicitado	Puntos entidad	Puntos proyecto	Puntos totales
14	Asociación Banco de Alimentos del Sil (G24365066)	Global	Otros	El Bierzo y Laciaña	1.342.900,00 €	25.000,00 €	19	70	89
15	Asociación de Alzheimer ALCORDANZA de Valencia de Don Juan y Comarca (G24643355)	Programa pizarra y pupitre	Enfermedad mental	Valencia de Don Juan y Comarca	28.501,16 €	17.251,16 €	30	70	100
16	Red Madre León (G24589475)	Nunca estarás sola	Mujeres	Provincia de León	22.343,91 €	20.109,51 €	19	63	82
17	Fundación ASPAYM Castilla y León (G47537402)	"Fisiomer" Fisioterapia en el medio rural 2025	Discapacidad	Comarca de Sahagún y Camponaraya	139.700,00 €	25.000,00 €	15	70	85
18	Asociación Parkinson León (G24533069)	El Parkinson en el medio rural 2025 (actividades de información, formación y apoyo)	Discapacidad	Provincia de León	10.263,52 €	9.000,00 €	23	60	83
19	Asociación Valponasca (G24504425)	Aula Ñ (antiguo Valponasca Integral Rural)	Inmigración	Provincia de León	17.063,54 €	15.353,54 €	19	70	89
20	Asociación de Familiares y Amigos de Enfermos de Alzheimer Valdepolo - AFADEVA (G24477820)	Global	Discapacidad	Valdepolo	617.000,00 €	25.000,00 €	30	70	100
21	Asociación de Personas con Discapacidad Física del Bierzo - AMBI (G24355315)	Global	Discapacidad	El Bierzo	136.046,02 €	25.000,00 €	25	70	95
22	Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Astorga y Comarca - AFA Astorga (G24315681)	Global	Enfermedad mental	Maragatería	451.393,00 €	25.000,00 €	30	67	97
23	Centro de Desarrollo Rural El Villar (G24297137)	Acciones de psicomotricidad y ejercicio físico dirigidas a personas mayores	Personas mayores	Alto Órbigo	17.024,34 €	15.264,77 €	30	70	100
24	Fundación Renacimiento Rural Leonés (G10847903)	Global	Personas mayores y dependencia	Santibáñez de la Isla	106.000,00 €	25.000,00 €	20	70	90
25	ALFAEM Salud Mental León (G24256182)	RuralMENTE contigo	Enfermedad mental	Provincia de León	19.431,63 €	16.388,60 €	25	70	95
26	Asociación Parkinson Babia-Laciaña (G24649535)	Salud emocional 10.0	Discapacidad	Babia y Laciaña	52.373,68 €	25.000,00 €	30	70	100
27	Asociación para la protección del menor en los procesos de separación de sus progenitores - APROME (G47352703)	Proyecto psicoeducativo para familias	Menores	Provincia de León	3.920,21 €	2.800,21 €	15	50	65
28	Asociación de familiares y amigos del sordo de León - ASFAS (G24646341)	Atención psicológica a familias y personas con discapacidad auditiva	Discapacidad	Provincia de León	64.600,00 €	20.600,00 €	28	62	90



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA DP92 KP9H FJA7 HJJY

Certif.nºSP1.-Resolución def.conv.subv.PROYECTOS ACCIÓN SOCIAL 2025 - SEFYCU 6259053

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 8 de 12



FIRMADO POR

El Jefe de Servicio de Asuntos Generales, acctal.,
Isabel Fernández Pérez
28/10/2025DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1426673Q



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León
María Angeles Fernández Cuadrado
28/10/2025

N.º	Entidad (NIF)	Proyecto	Sector	Localización	Importe total Proyecto	Importe solicitado	Puntos entidad	Puntos proyecto	Puntos totales
29	Asociación de jubilados y pensionistas Langara (G24434219)	Berlanga activo y saludable	Personas mayores	Berlanga del Bierzo	2.300,00 €	2.070,00 €	30	60	90
30	Asociación Protectora de Personas con Discapacidad Intelectual ASPRONA León (G24010886)	Rural TIC's 2025: De la innovación a la consolidación	Discapacidad	Provincia de León	25.497,42 €	22.947,68 €	25	70	95
31	Jubilados y pensionistas de León (G24292674)	Global	Personas mayores	Provincia de León	171.152,00 €	16.388,60 €	25	70	95
32	Asociación Española contra el Cáncer (G28197564)	Fisioterapia oncológica en la provincia: Acercándonos al mundo rural	Pacientes oncológicos	Provincia de León	6.252,00 €	5.625,00 €	25	65	90
33	Asociación de padres y familiares de personas con Autismo de León y Provincia (G24516528)	Global	Enfermedad mental	Provincia de León	1.694.900,00 €	24.914,00 €	25	70	95

CUARTO.- Estimar las alegaciones presentadas por la Asociación PARKINSON LEÓN (G24533069) por los motivos expuestos en el informe emitido por el órgano instructor de fecha 16 de septiembre de 2025 que se dan por reproducidos y que se concretan en la existencia de un error en la propuesta de resolución provisional de fecha 20 de agosto de 2025 al haber considerado como personal de la propia entidad a las dos trabajadoras asignadas por la Asociación Parkinson León al proyecto cuando una de ellas es personal contratado específicamente para la ejecución de aquel, lo que implica un cálculo incorrecto del importe máximo subvencionable, así como de la cuantía concedida inicialmente, procediendo en consecuencia a la consideración de dichos gastos de personal en el presupuesto del proyecto.

QUINTO.- Conceder, a las entidades abajo relacionadas, las subvenciones que a continuación se indican, en función de los puntos obtenidos por cada entidad y del valor del euro punto resultante, según lo establecido en la base undécima punto 3 de la convocatoria. Por ello, en tanto que el importe total de la convocatoria es de 450.000,00 € y dado que el número total de puntos obtenidos por las entidades que reúnen los requisitos para ser subvencionadas ha sido de 3.002 puntos, resulta un valor de cada punto de 149,90 € para el primer reparto, realizándose posteriormente el reparto del importe sobrante entre las solicitudes que no han obtenido subvención en la cuantía solicitada ni han rebasado la cuantía máxima establecida, aplicando la misma fórmula adaptada al importe sobrante conforme a la base undécima apartado 3 de las reguladoras de la convocatoria, y resultando un importe total a conceder de 450.000,00 €.

N.º	Entidad (NIF)	Proyecto	Sector	Localización	Importe total Proyecto	Importe solicitado	Total a conceder
1	EM León (G24367724)	Salvando barreras con esclerosis múltiple. Entrenamiento con productos de apoyo en zonas rurales de la provincia de León	Discapacidad	León y provincia	19.163,80 €	16.388,60 €	16.211,33 €



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Couriel
29/10/2025

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA DP92 KP9H FJA7 HJJY

Certif.nºSP1.-Resolución def.conv.subv.PROYECTOS ACCIÓN SOCIAL 2025 - SEFYCU 6259053

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 9 de 12



FIRMADO POR

El Jefe de Servicio de Asuntos Generales, acctal.,
Isabel Fernández Pérez
28/10/2025DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1426673Q

N.º	Entidad (NIF)	Proyecto	Sector	Localización	Importe total Proyecto	Importe solicitado	Total a conceder
2	Asociación de Apoyo a personas con VIH/Sida Caracol (G24299752)	Global	Toxicomanías	El Bierzo	43.816,95 €	10.000,00 €	10.000,00 €
3	Federación de Asociaciones de Personas Sordas de Castilla y León (G26028241)	Servicio de intérpretes de lengua de signos española	Discapacidad	El Bierzo	17.000,00 €	14.000,00 €	14.000,00 €
4	Asociación Proyecto Convivo (G24685174)	Global	Discapacidad	León y provincia	114.859,17 €	22.800,00 €	15.528,75 €
5	Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y Otras Demencias La Bañeza y Comarca - AFA La Bañeza (G24423337)	Talleres preventivos y terapéuticos para enfermos de Alzheimer y otras demencias	Enfermedad mental	La Bañeza	33.949,02 €	25.000,00 €	17.064,56 €
6	Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Maragatería y Bierzo - ARMABI (G24729857)	Global	Toxicomanías	Maragatería y El Bierzo	5.000,84 €	3.721,06 €	3.721,06 €
7	Asociación Alzheimer Bierzo - AFA Bierzo (G24371395)	Vive +	Discapacidad	El Bierzo	23.781,30 €	21.403,17 €	16.211,34 €
8	Asociación Familiares de Alzheimer y Demencias de Laciaña - AFADLA (G24377285)	Ser mayormente divertido 4	Enfermedad mental	Laciaña y Babia	22.954,60 €	11.521,68 €	11.521,68 €
9	Asociación Provincial de Alcohólicos Rehabilitados (ARLE) (G24013971)	Global	Toxicomanías	León y provincia	90.638,96 €	22.000,00 €	16.211,34 €
10	Asociación Leonesa de Atención a Personas Afectadas de Parálisis Cerebral - ASPACE (G24037277)	Global	Discapacidad	León y San Feliz de Torío	3.157.866,39 €	25.000,00 €	15.528,75 €
11	Asociación de Familiares y Amigos de Enfermos de Alzheimer y Otras Demencias de Santa Marina del Rey, Órbigo y Páramo - AFA Santa Marina (G24430761)	Talleres de estimulación para enfermos de Alzheimer y otras demencias	Enfermedad mental	Santa Marina del Rey, Órbigo y Páramo	28.591,90 €	25.000,00 €	15.358,11 €
12	Asociación de Enfermos de Parkinson de Astorga y Comarca (G24445785)	Global	Discapacidad	Maragatería	39.603,02 €	16.660,97 €	15.699,40 €
13	Fundación El Roble (G24429839)	Global	Personas mayores	Villablino	381.515,81 €	9.791,77 €	9.791,77 €
14	Asociación Banco de Alimentos del Sil (G24365066)	Global	Otros	El Bierzo y Laciaña	1.342.900,00 €	25.000,00 €	15.187,45 €
15	Asociación de Alzheimer ALCORDANZA de Valencia de Don Juan y Comarca (G24643355)	Programa pizarra y pupitre	Enfermedad mental	Valencia de Don Juan y Comarca	28.501,16 €	17.251,16 €	17.064,56 €
16	Red Madre León (G24589475)	Nunca estarás sola	Mujeres	Provincia de León	22.343,91 €	20.109,51 €	13.992,93 €
17	Fundación ASPAYM Castilla y León (G47537402)	"Fisiomer" Fisioterapia en el medio rural 2025	Discapacidad	Comarca de Sahagún y Camponaraya	139.700,00 €	25.000,00 €	14.504,87 €



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León
María Angeles Fernández Cuadrado
28/10/2025

FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courrel
29/10/2025

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA DP92 KP9H FJA7 HJJY

Certif.nºSP1.-Resolución def.conv.subv.PROYECTOS ACCIÓN SOCIAL 2025 - SEFYCU 6259053

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 10 de 12



FIRMADO POR

El Jefe de Servicio de Asuntos Generales, acctal.,
Isabel Fernández Pérez
28/10/2025DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1426673Q

N.º	Entidad (NIF)	Proyecto	Sector	Localización	Importe total Proyecto	Importe solicitado	Total a conceder
18	Asociación Parkinson León (G24533069)	El Parkinson en el medio rural 2025 (actividades de información, formación y apoyo)	Discapacidad	Provincia de León	10.263,52 €	9.000,00 €	9.000,00 €
19	Asociación Valponasca (G24504425)	Aula Ñ (antiguo Valponasca Integral Rural)	Inmigración	Provincia de León	17.063,54 €	15.353,54 €	15.187,45 €
20	Asociación de Familiares y Amigos de Enfermos de Alzheimer Valdepolo – AFADEVA (G24477820)	Global	Discapacidad	Valdepolo	617.000,00 €	25.000,00 €	17.064,56 €
21	Asociación de Personas con Discapacidad Física del Bierzo - AMBI (G24355315)	Global	Discapacidad	El Bierzo	136.046,02 €	25.000,00 €	16.211,34 €
22	Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Astorga y Comarca - AFA Astorga (G24315681)	Global	Enfermedad mental	Maragatería	451.393,00 €	25.000,00 €	16.552,63 €
23	Centro de Desarrollo Rural El Villar (G24297137)	Acciones de psicomotricidad y ejercicio físico dirigidas a personas mayores	Personas mayores	Alto Órbigo	17.024,34 €	15.264,77 €	15.264,77 €
24	Fundación Renacimiento Rural Leonés (G10847903)	Global	Personas mayores y dependencia	Santibáñez de la Isla	106.000,00 €	25.000,00 €	15.358,11 €
25	ALFAEM Salud Mental León (G24256182)	RuralMENTE contigo	Enfermedad mental	Provincia de León	19.431,63 €	16.388,60 €	16.211,34 €
26	Asociación Parkinson Babia-Laciana (G24649535)	Salud emocional 10.0	Discapacidad	Babia y Laciana	52.373,68 €	25.000,00 €	17.064,56 €
27	Asociación para la protección del menor en los procesos de separación de sus progenitores - APROME (G47352703)	Proyecto psicoeducativo para familias	Menores	Provincia de León	3.920,21 €	2.800,21 €	2.800,21 €
28	Asociación de familiares y amigos del sordo de León - ASFAS (G24646341)	Atención psicológica a familias y personas con discapacidad auditiva	Discapacidad	Provincia de León	64.600,00 €	20.600,00 €	15.358,11 €
29	Asociación de jubilados y pensionistas Langara (G24434219)	Berlanga activo y saludable	Personas mayores	Berlanga del Bierzo	2.300,00 €	2.070,00 €	2.070,00 €
30	Asociación Protectora de Personas con Discapacidad Intelectual ASPRONA León (G24010886)	Rural TIC's 2025: De la innovación a la consolidación	Discapacidad	Provincia de León	25.497,42 €	22.947,68 €	16.211,34 €
31	Jubilados y pensionistas de León (G24292674)	Global	Personas mayores	Provincia de León	171.152,00 €	16.388,60 €	16.211,34 €
32	Asociación Española contra el Cáncer (G28197564)	Fisioterapia oncológica en la provincia: Acercándonos al mundo rural	Pacientes oncológicos	Provincia de León	6.252,00 €	5.625,00 €	5.625,00 €
33	Asociación de padres y familiares de personas con Autismo de León y Provincia (G24516528)	Global	Enfermedad mental	Provincia de León	1.694.900,00 €	24.914,00 €	16.211,34 €

TOTAL IMPORTE CONCEDIDO: 450.000 €

FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León
María Angeles Fernández Cuadrado
28/10/2025

FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Couriel
29/10/2025

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA DP92 KP9H FJA7 HJJY

Certif.nºSP1.-Resolución def.conv.subv.PROYECTOS ACCIÓN SOCIAL 2025 - SEFYCU 6259053La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 11 de 12



FIRMADO POR

El Jefe de Servicio de Asuntos Generales, acctal.,
Isabel Fernández Pérez
28/10/2025



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1426673Q

SEXTO.- Comprometer gasto a favor de las entidades beneficiarias propuestas por importe total de 450.000,00 €, de los que 225.000,00 € serán con cargo a la aplicación presupuestaria 501.23100.48000 “*Subvenciones de Carácter Social*” del presupuesto de 2025, A: 220250015172 y 225.000,00 € con cargo a la misma aplicación del presupuesto de 2026, A de ejercicios futuros: 220259000080, quedando condicionada esta última cantidad al crédito que se consigne en el presupuesto de dicha anualidad y a la firmeza de dicha consignación.

SÉPTIMO.- Notificar el presente acuerdo de concesión de subvenciones a los interesados, de conformidad con el artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común y a los Servicios técnicos y administrativos interesados en la tramitación del expediente.

Y para que así conste, y con la salvedad prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, de orden del Ilmo. Sr. presidente y con su Visto Bueno, expido la presente en la ciudad de León y su Palacio Provincial.



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León
María Angeles Fernández Cuadrado
28/10/2025



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Couriel
29/10/2025



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA DP92 KP9H FJA7 HJJY

Certif.nºSP1.-Resolución def.conv.subv.PROYECTOS ACCIÓN SOCIAL 2025 - SEFYCU 6259053

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>